



Secretaría Municipal

## ACTA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2015 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 14 de Septiembre del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 10:06 hrs. celebra la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**  
**SR. LUÍS TREJO BRAVO**  
**SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

**SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ** : ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
**SR. CARLOS FIGUEROA VEGA** : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL  
**SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE** : DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL  
**SR. CARLOS ARIAS BASTIAS** : ENCARGADO TALLER ELÉCTRICO MUN.  
**SRA. ROSA ARENAS ALCAINO** : JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL  
**SR. GERMÁN PARDO MUÑOZ** : JEFE (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL  
**SR. JUAN C. VERGARA ROJAS** : ENCARGADO INVENTARIO MUNICIPAL  
**SR. CRISTIÁN IRIARTE ROJAS** : PROFESIONAL DIR. DE OBRAS MUN.  
**SRTA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS** : PROFESIONAL SECPLAC  
**SRTA. CONSTANZA VÁSQUEZ GUZMÁN**: CONTRAPARTE 'QUIERO MI BARRIO'  
**SR. CARLOS VELÁSQUEZ UBILLA** : ARQUITECTO 'QUIERO MI BARRIO'  
**SR. CRISTIÁN WINKLER SANTANDER** : JEFE DE SEDE O INSTRUCTOR MAYOR  
**DEFENSA CIVIL DE CURICÓ**  
**PÚBLICO EN GENERAL**

### Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales

	<b>TABLA</b>	<b>PÁG.</b>
1.-	<b>APROBACIÓN DE ACTAS 16ª Y 17ª SESIONES ORDINARIAS Y 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015</b>	<b>03</b>
2.-	<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA</b>	<b>04 - 05</b>
3.-	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº12 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES</b>	<b>05 - 06</b>
4.-	<b>PROPUESTA PARA DONAR BIENES COMPUTACIONALES DADOS DE BAJA A LA JUNTA DE VECINOS MEJILLONES Y AL CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER 'ESPERANZA NUEVA'</b>	<b>06 - 09</b>
5.-	<b>SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS AL POR MAYOR, A NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES SRES. GASTRONOMÍA CANTARES LTDA.</b>	<b>09 - 11</b>
6.-	<b>AVENIMIENTO EN CAUSA ROL 2528-2015 – MD – CARATULADA 'I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CO POBLETE GARRIDO SERGIO ANDRÉS Y OTROS'</b>	<b>11 - 13</b>
7.-	<b>INFORME SOBRE AVANCE DEL RETIRO DE CABLES EN ARTERIAS DE LA CIUDAD</b>	<b>13 - 18</b>
8.-	<b>MODIFICACIÓN DEL COMPROMISO MUNICIPAL ESTABLECIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL AÑO 2014, SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UN ARQUITECTO DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS FÍSICAS DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO; BARRIO SUR PONIENTE IV DE CURICÓ</b>	<b>18 - 20</b>
9.-	<b>ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO 'RESIDENCIAL SENDA EN EX ESCUELA LOS GUINDOS CURICÓ'</b>	<b>20 – 23</b>
10.-	<b>ASIGNAR CON EL NOMBRE 'VILLA JOSÉ GAVILÁN' AL LOTE UBICADO EN CALLE ANDRÉS BELLO DE LA COMUNA</b>	<b>23 - 24</b>
11.-	<b>SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA FINANCIAR EN PARTE LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES REGIONALES DE CUECA MINI INFANTIL 2015, PARA PARTICIPAR EN EVENTO NACIONAL DE CUECA EN LA COMUNA DE BULNES REGIÓN DEL BIO – BIO</b>	<b>24 - 25</b>

12.-	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA DEFENSA CIVIL DE CHILE	25 - 28
13.-	SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PARTICIPACIÓN DEL BALLET DE CUECA CURICÓ EN FESTIVAL FOLCLÓRICO DE MÉXICO	28 - 29
14.-	SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR EN PARTE LA PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA DE CUECA RENÉ POBLETE, EN CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN RÍO DE JANEIRO Y BUZIOS BRASIL	29 - 30
15.-	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PARTICIPAR EN MESA TÉCNICA 'MISIÓN TÉCNICA SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA' ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN BÉLGICA, DESDE EL 31 DE OCTUBRE AL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015	30 - 31
16.-	ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO 'CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA Y HABILITACIÓN DE RECINTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES LICEO POLITÉCNICO DE CURICÓ'	31 - 32

**SR. ALCALDE:**  
 abre la Sesión.

En nombre de Dios se

A petición del Concejal Sr. Luis Trejo Bravo, me ha solicitado que hagamos un minuto de silencio por la muerte de un niño en el barrio sur poniente de nuestra ciudad, en donde ocurrió una balacera.

(SE REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO)

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS 16ª Y 17ª SESIONES ORDINARIAS Y 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015**

**SR. ALCALDE:**

Se somete a aprobación del Concejo las Actas; 16ª Y 17ª Sesiones Ordinarias y 15ª Sesión Extraordinaria del año 2015. ¿Alguien tiene alguna observación o comentario? Entonces sometemos a consideración. ¿Quiénes están por aprobar estas Actas?

Actas sin observaciones.

Se aprueban todas

## **2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

**SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:**  
de la Correspondencia Despachada.

Procede a dar Lectura

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- ✓ Oficio N°1.316. De fecha 11 de Septiembre del 2015. De, Sr. Secretario Municipal. A, Sr. Director del Colegio Polivalente Japón. Por acuerdo del Concejo Municipal, y a expresa petición del éste órgano, viene en dirigirse a usted, para manifestarles las más sinceras congratulaciones por la excelente participación de la banda de ese establecimiento en las actividades del desfile, realizada el día domingo 06 del presente en el sector de Aguas Negras. Junto con reiterar sus felicitaciones, ruego hacerles extensivas a todos y a cada uno de los alumnos y profesores a cargo de tan importante Banda Instrumental.
- ✓ Oficio N°1.317. De fecha 11 de Septiembre del 2015. De, Sr. Secretario Municipal. A, Sr. Secretario Comunal de Planificación. En la que se acordó por acuerdo del H. Concejo tenga a bien considerar los proyectos de inversión de reparación de veredas, las que se encuentran ubicadas en las calles Río Loa esquina de Avda. España, en una distancia aproximadamente hacia el poniente de unos 100 metros. De las gestiones realizadas por favor mantener informados de esta Secretaría, a fin de dar cumplimiento al Concejo Municipal.
- ✓ Oficio N°1.318. De fecha 11 de Septiembre del 2015. De, Sr. Secretario Municipal. A, Sr. Director de Obras Municipales. En la que solicita tenga a bien instruir la reparación de eventos en camino a Tutuquén frente a la entrada de la Villa Galilea y frente al Cementerio Parque de Tutuquén.

Eso es lo que hay en  
Correspondencia Sr. Alcalde.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Primero que todo, gracias Alcalde, por acceder al minuto de silencio, respecto de lo que está sucediendo en el barrio sur poniente y la muerte de un niño en una balacera. Pero quisiera hacer presente, se lo acabo de hacer presente al Sr. Secretario Municipal, en la última Sesión de Concejo, fui preciso en señalar que en esta Sesión de Concejo, fue un acuerdo de los Colegas que votaron en su oportunidad, que estuviera citado aquí el Director Comunal de Deportes; Sr. Ovidio Arroyo. Me refiere el Sr. Secretario que estuvo hecho la solicitud para esta tabla y que se le instruyó por usted Alcalde que no fuera citado; así por lo menos lo entendí yo. Pero de acuerdo al reglamento fue un Acuerdo de Concejo votaron los Colegas y debiera haber venido en la tabla hoy, entonces no sé cuál fue la inhabilidad para que él no estuviese, siendo un acuerdo y el Acuerdo del Reglamento Interno debiese venir en la tabla de hoy y fue acordado para citarlo hoy. Entonces entiendo que ahí hay una inhabilidad de la tabla de hoy día.

**SR. ALCALDE:** ¿Dónde está esa norma?, porque una cosa es que se establezca la presencia del funcionario, pero para estos efectos nosotros lo que hemos dispuesto es hacer un Concejo Extraordinario, donde no solo vamos a invitar a la gente del Depto., sino que también a sus jefaturas, a la Corporación de Deportes, para que podamos tener un amplio debate respecto de la materia.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Fue un Acuerdo de Concejo para citarlo hoy, en esta Sesión.

**SR. ALCALDE:** Pero las Tablas las determinó yo, cuando se convoca a la persona. Nosotros vamos hacer un Concejo

Extraordinario, especialmente donde se va a convocar a él y a los involucrados en la materia.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Ok.

**SR. ALCALDE:** ¿Algún comentario respecto de la Correspondencia Recibida y Despachada? Bien, pasamos al punto N°3.

### **3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES**

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** La Modificación Presupuestaria N°12 de los Fondos Ordinarios Municipales es por un monto total de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) y su respectiva Justificación. De la cual todos los Sres. Concejales tienen copia en su poder.

**SR. ALCALDE:** Perfecto. Esta no tiene mayores análisis, porque estamos hablando de una Modificación bastante específica que dice relación con los 'Aguinaldos'. Sometemos en forma inmediata a consideración. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

### **ACUERDO N°273-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

### **APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°12 de los Fondos Ordinarios Municipales de fecha 14.09.2014, la que fue sometida a su consideración por la Jefa del Depto. De Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

	<b>FINANCIAMIENTO / AUMENTOS</b>	
<b>1° GASTOS:</b>		
<b><u>DISMINUYEN</u></b>		
21.01.005.001.000 Aguinaldo Fiestas Patrias Personal de Planta	\$2.500.000.-	\$2.500.000.-
<b>2° GASTOS:</b>		
<b><u>AUMENTAN</u></b>		
21.02.004.005.000 Trabajo Extraordinario Personal a Contrata		\$1.500.000.-
21.02.005.001.000 Aguinaldo Fiestas Patrias Personal a Contrata		\$1.000.000.-
<b>TOTALES</b>	<b>\$2.500.000.-</b>	<b>\$2.500.000.-</b>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausente de la Sesión.

**4.- PROPUESTA PARA DONAR BIENES COMPUTACIONALES DADOS DE BAJA A LA JUNTA DE VECINOS MEJILLONES Y AL CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER 'ESPERANZA NUEVA'**

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Estoy con el Encargado de Inventario; don Juan Carlos Vergara, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°18.695 en su Artículo 35, la disposición de los bienes inmuebles dado de baja se efectuara mediante remate público. No obstante, en casos calificados las Municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro, es por esto que se está solicitando, de acuerdo a los certificados de baja que aquí les va a informar don Juan Carlos.

**ENCARGADO INVENTARIO MUNICIPAL;**

**SR. JUAN C. VERGARA ROJAS:** En relación a la solicitud de la Junta de Vecinos Mejillones y el Centro de Acción de la Mujer 'Esperanza Nueva', los bienes que se van a donar son computadores, ya están dados de baja y a la vez están para ser utilizados por esas instituciones sin fines de lucro. Son dos computadores para la Junta de Vecinos Mejillones y uno para el Centro de Acción de la Mujer 'Esperanza Nueva', se requiere la aprobación de este Concejo Municipal.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:**

Se les envió copia de las cartas y se les solicitó.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Quiero dejar de manifiesto que no tengo ningún problema en votar, pero la verdad que es un poco irresponsable cuando se hacen hechos consumados, cuando estábamos en la Fiesta del Volantín, se anunció que estos computadores estaban entregados a la Junta de Vecinos Mejillones, no tiene nada que ver con usted Sra. Rosita. En una ceremonia donde se anunció prácticamente que los Concejales... no tengo ningún problema en votar, porque van a quedar en buenas manos, tanto en la Junta de Vecinos Mejillones, como del Centro de Acción de la Mujer 'Esperanza Nueva', pero es pasar por arriba de las autoridades y pasar con hechos consumados, es lo que siempre yo he estado diciendo que aquí estamos usando los recursos de la Municipalidad para otros beneficios personales y creo que eso no es bueno, los Concejales que estábamos ese día ahí nos sentimos bastante mal, porque todo pasa por Concejo y esto es lo que tenemos que hacer, esto tiene que haber pasado por Concejo y después hacer el anuncio. Acá el Alcalde no está poniendo plata de su bolsillo y no está regalando computadores de él, sino que son de todos los curicanos, porque están siendo dados de baja y es bueno que queden en esas manos, pero son ya hechos consumados.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:**

Perdón, los computadores aún no están entregados ni a la Junta de Vecinos, ni al Centro de Acción de la Mujer, porque el día viernes recién el Depto.de Informática nos dijo que estaban en condiciones para que pasaran al Concejo, es lo que yo puedo informar.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Entonces la Dirigenta y el Alcalde hicieron mal la pega, porque estaban hablando como donados ya y agradeciéndole al Alcalde algo que realmente no es así. A lo mejor la Dirigenta sabe nada más, y la gente del sector no sabe lo que está ocurriendo en este Concejo que se están entregando estos computadores para la comunidad del sector Mejillones y también para la gente del Centro de Acción de la Mujer, que me parece bien, yo no estoy en contra, solamente estoy manifestando mi malestar que ese día fue bastante desagradable para los Concejales que estaban presentes ahí.

**SR. ALCALDE:**

Tal como lo ha dicho la Jefa de Finanzas, no se puede entregar en comodato ningún elemento, si no hay un

Acuerdo del Concejo Municipal, creo que no correspondía desmentir a la Dirigenta a viva voz, a lo mejor de una mala interpretación que pueden haber habido en sus palabras, ellos hicieron su solicitud, nosotros le manifestamos que eso era factible y que había que tramitarlo como correspondía, de conformidad a los procedimientos que establecen la normativa vigente y eso dice relación con dar de baja o en este caso asignar en comodato, y ustedes conocen de estas materias y usted sobre todo don Jaime sabe por los años que tiene de experiencia, como se hacen estos procedimientos. Por lo tanto, antes de hacer un juicio, debiera preguntar, si en eso no hay ningún problema, porque creo que no es bueno polemizar con organizaciones vecinales que tratan de hacer bien su pega, a ellos no se les paga, no tienen un sueldo, vienen al Municipio en reiteradas oportunidades a pedir colaboración y lo que nosotros hacemos como Municipalidad, como siempre lo hemos hecho con las instituciones que nos han pedido es tratar de ayudarles que salgan adelante.

Le vamos a ofrecer la palabra a la Dirigenta que quiere a lo mejor aclarar el tema

**PDTA. JUNTA DE VECINOS MEJILLONES;  
SRA. YENNY ELGUETA MUÑOZ:**

Primero que todo yo dije que estábamos a portas de tener un ciber. Además agradecer al Sr. Alcalde porque me ha orientado como hacer los trámites. Y si les toqué los corazones a los Sres. Concejales les pido disculpas.

**SR. ALCALDE:**

Vecina, creo que aquí ha habido un mal entendido y de repente somos un poco más sensibles de lo que corresponde y creo que aquí lo que amerita es que en la próxima actividad que usted haga invite a todos los Concejales como corresponde.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

A la Sra. Yenny Elqueta, quisiera saludarla y clarificar que yo la llamé hoy en la mañana, porque precisamente no estaba invitada a este Concejo y le dije 'mire para yo aprobar estos computadores necesito mirarla a la cara', porque el compromiso que hicimos en la Corporación Cultural, cuando se entregaron los volantines es que cada una de las actividades que se desarrollan allí, yo quiero estar, porque a mí me interesa el barrio sur poniente y además que me interesara que estuviera, porque yo pedí el homenaje a este niño fallecido, de la tremenda delincuencia que tenemos en esta ciudad, esa es una cosa. Pero también no la increpé en público ese día en la Corporación, sino que la llamé para un lado y le clarifiqué cual es su error; su error era que estos computadores... porque ella delante de 50 dirigentes vecinales dijo: 'Gracias Sr. Alcalde, porque estamos a la entrega, a las portas de estos computadores, pero a los Concejales nunca los he visto allá', entonces me calzan dos cosas; una, que yo quiero hacer presente y lo voy hacer por escrito que la Coordinadora Comunitaria Claudia Díaz, está entabando particularmente mi trabajo en algunos sectores comunitarios y quiero decirles que por favor a través de alguna carta al Jefe del Depto. de Organizaciones Comunitarias se le haga presente aquello, voy a dar cuáles son mis razones. Pero yo le quiero decir Sra. Presidenta que esto es super simple para partir de cero, como dice el Alcalde usted nos sigue invitando, se consigue con nuestra secretaria todos los datos y los teléfonos y entendemos que esto es una aclaración, respecto de lo que se dijo, no fue tampoco adecuado lo que dijo usted delante de los dirigentes; porque todos los dirigentes que estaban allí, ellos nos conocen, se nos dijo ustedes no hacen nada, pero ellos nos respaldaron. Por lo menos 10 dirigentes me dijeron que fue inadecuado lo que dijo la Presidenta de la Junta de Vecinos Mejillones, quizás es de acuerdo a su poca experiencia, pero también queremos decirles que puede contar con todo nuestro apoyo, para todas las cosas que usted señale.

Ahora, por qué a esa cantidad de acciones que usted ha hecho no hemos ido, es porque no nos ha llegado la invitación, ahora, por qué no nos ha llegado la invitación, nosotros tendremos que ver con nuestra secretaria y con la Coordinadora Territorial que está trabajando con usted allá, que me llama la atención que sea... porque yo pensaba que era don Guillermo Figueroa. Pero es un tema interno nuestro, entonces usted cuando nos quiera invitar, invitación aquí

a la secretaria, con copia a los 8 Concejales, ahí están nuestros correos electrónicos, nuestros teléfonos, no esto no tiene nada personal, sino que es un tema que tiene que ver con un procedimiento, y sí efectivamente cuando usted dice que nos hirió el corazón, sí, porque habían 50 dirigentes más ahí y no quedamos muy bien parados con la locución, entonces yo entiendo que es un poco de inexperiencia, que no nos conoce, quizás cuando nos conozca vamos a...

**SR. ALCALDE:** Por favor circunscribamos al punto y creo que el tema está bastante más claro. Y a la Dirigenta le vamos a pedir que si hacen actividades nos inviten a todos. Y demos por superado esta situación.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Solo decirle a la Presidenta de la Junta de Vecinos Mejillones que existe la voluntad de los 8 Concejales, y quiero tomarle la palabra de asistir a sus actividades, de colaborar como generalmente se hace cerca de 300 ó 400 Unidades funcionales o territoriales y yo también doy por superado esto, y entiendo que hay que mejorar el lenguaje entre nosotros.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Ese día yo no fui a la entrega de los volantines, porque estábamos en una reunión de trabajo acá, viendo un tema de las Ordenanzas Municipales, y me llega el comentario, yo nunca he ido a su sector, porque nunca nos han invitado, nunca nos ha llegado una invitación desde que usted es dirigente. Acá en la Oficina de los Concejales están todos los teléfonos, incluso el mío aparece en las redes sociales, todos los teléfonos de nosotros son públicos. Así que lamento esto y por otro lado, esta solicitud es del 29 de Julio y a nosotros nos está llegando hoy. Y las otras solicitudes cuando no son comodatos y son cosas que tiene atribución el Alcalde, no llegan a Concejo, este año es la primera solicitud que yo veo de estas características de la Junta de Vecinos Mejillones.

**SR. ALCALDE:** Sometemos entonces a consideración del Concejo este punto. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº275-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DONAR BIENES COMPUTACIONALES DADO DE BAJA A LA JUNTA DE VECINOS MEJILLONES Y AL CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER “ESPERANZA NUEVA”**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, donar bienes computacionales dados de baja a la Junta de Vecinos Mejillones y al Centro de Acción de la Mujer “Esperanza Nueva”, según el siguiente detalle:

**JUNTA DE VECINOS MEJILLONES**

<b>Nº INVENTARIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SERIE</b>	<b>MARCA</b>
C-2130	Computador Intel Dual Core E7400 Placa Madre Intel DG31/Memoria 2 GB/Disco Duro 250 GB DVDEW/Card Reader/T de red		
C-1822	Computador Celeron 3.06 GHZ, Placa Intel 512 RAM	INC-60231-LC0479	CELERON
C-2027	Monitor Eje 19428A		
C-2142	Monitor de Computador Marca: Samsung/ Mod.	HA17H9NQC00135A	SAMSUNG



740NW S/N HA17H9NQC00135A		
---------------------------	--	--

**CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER “ESPERANZA NUEVA”**

<u>CANTIDAD</u>	<u>ESPECIE</u>	<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>CÓDIGO</u>
<b>01</b>	<b>CPU</b>	<b>SM</b>	<b>GENÉRICO</b>	<b>C-1610</b>
<b>01</b>	<b>MONITOR</b>	<b>VIEWSONIC</b>		<b>C-2038</b>
<b>01</b>	<b>TECLADO</b>	<b>MICROSOFT</b>	<b>S.N.</b>	<b>0200703224261</b>
<b>01</b>	<b>MOUSE</b>	<b>GENIUS</b>	<b>S.N.</b>	<b>X64866309495</b>

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

- Sr. Jaime Canales González
- Sr. Leoncio Saavedra Concha
- Sr. Mario Undurraga Castelblanco
- Sr. Luis Rojas Zúñiga
- Sr. Enrique Soto Donaire
- Sr. Luis Trejo Bravo
- Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausente de la Sesión por razones médicas.

**5.- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS AL POR MAYOR, A NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES SRES. GASTRONOMÍA CANTARES LTDA.**

**JEFE (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;**

**SR. GERMÁN PARDO MUÑOZ:**

Se recibió en nuestro Depto. de Rentas, el 20 de Julio del presente año, la solicitud de Gastronomía Cantares Ltda., con el Giro de Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas al por Mayor, la cual se tramitó habiendo recibido los 4 informes solicitados, de acuerdo a la Ley de Alcoholes Ley N°19.925, que es de la Dirección de Obras, Salud del Ambiente, Carabineros, Inspectores Municipales, los cuales todos fueron aprobados, no así con la opinión de la Junta de Vecinos, habiendo sido solicitada en 3 oportunidades la solicitud la cual se presenta para aprobación o rechazo.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO B.:**

Se hizo la reunión de la Comisión de Alcoholes el día viernes pasado, donde se trató la patente y ahí vino la situación de los dirigentes del sector de Zapallar, quienes habrían señalado que ellos no iban a emitir más opiniones respecto de las patentes de alcoholes, hay una decisión y en eso no hay mayores reparos, está por lo menos uno de los contribuyentes en la sala, se trata de una Giro de Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas al por Mayor, pero en sí y en la realidad es una Fábrica de Sangría, eso es lo que ellos están embotellando y se trata de una primera Empresa de Embotelladora de Sangría en Chile. Entonces ellos están solicitando esta patente en el sector Los Altos de Zapallar, y una segunda patente también que señalaron en la reunión de Comisión de Alcoholes que van a solicitar para la venta. Para que quede claro en el lugar no hay venta de la Sangría, sino que solamente es distribución al por mayor.

**SR. ALCALDE:**

Zapallar?

¿En qué parte de

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO B.:** En Zapallar, Puente Colorado mano derecha al fondo, pasado El Huasca Atrás hacia adentro, hay unas parcelas de agrado ahí.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Además se hacía presente en la reunión de Comisión de Alcoholes, que en este tipo de solicitudes o manifestaciones de voluntad de ciudadanos o de componentes de esta sociedad curicana, que buscan crear centros de producción, que a la larga pueden ser centros de trabajo, para otras personas, además de aprobarlo de nuestra parte, deben tener siempre el apoyo, porque es en beneficio de la comunidad y desde luego del empresario mismo, o pequeño empresario. Por lo tanto, creo que amerita poder aprobar esta solicitud.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Este señor vino a la reunión de la Comisión de Alcoholes, fuimos con el Concejal Sr. Nelson Trejo a ver el lugar, es una pieza que no tiene mayor complejidad, es como un fondo donde se hace esta mezcla, se embotella, tienen una máquina chica donde hacen las etiquetas, está todo super artesanal, están partiendo, es la Sangría Olé, es un producto nuevo, es un emprendimiento, ellos están pidiendo otra patente en la casa matriz que tienen acá en la Calle Las Heras, donde ahí sí que van a ser las ventas, y van a tener que el mayor cumulo, acá no tiene ninguna ciencia. Y sobre la Junta de Vecinos me comuniqué por esta patente y por otras que habían pasado hace un tiempo atrás con el Presidente de la Junta de Vecinos don Francisco Yevenes y él manifestó textualmente, 'nosotros no estamos para ver ese tipo de temas, nosotros vamos a ver temas de pavimentación, de obras sociales', pero le dije 'está en la ley que ustedes tienen que pronunciarse por sí o por no', me dijo, no don Mario nosotros no vamos a llamar a reunión, hay un acuerdo de hace muchos años y no estamos en ese tema, por eso ellos dicen que no es su tema.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Si bien la opinión de la Junta de Vecinos es importante, lo que aquí se ha presentado, es esta fábrica artesanal conversada en la Comisión de Alcoholes, respecto de la producción misma, de hecho ni siquiera hay riles. Por lo tanto, es una producción a escala tan baja, que ni siquiera va a tener impacto negativo consideramos dentro del sector y tampoco va a ver venta directa al público. Por lo tanto, es loable tomar una decisión en el Concejo sin tener aquella opinión que siempre sería necesaria.

**SR. ALCALDE:** Sometemos entonces a consideración del Concejo esta patente. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº274-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS AL POR MAYOR (VENTA MÍNIMA 200 LITROS) (LETRA "J" LEY DE ALCOHOLES Nº19.925 ART. 3º)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la solicitud de patente de alcohol con giro de Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas al por Mayor (venta mínima 200 litros) (Letra "J" Ley de Alcoholes Nº19.925 Art. 3º) a nombre del Contribuyente Gastronómica Cantares Limitada, RUT 76.268.069-6la cual se establecerá en Condominio Altos de Zapallar Calle El Yerbatero Sitio 51, Curicó.

Encomiéndese al Depto. De Rentas Municipal informar al interesado lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausente de la Sesión.

**6.- AVENIMIENTO EN CAUSA ROL 2528-2015 – MD – CARATULADA ‘1. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON POBLETE GARRIDO SERGIO ANDRÉS Y OTROS’**

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL:** En esta ocasión se solicita acuerdo para transigir judicialmente, respecto a un avenimiento posible, respecto a la Causa Rol N°2538-2015 – MD - Caratulada ‘1. Municipalidad de Curicó con Poblete Garrido Sergio Andrés y Otros’, por daños en choque al Primer Juzgado de Policía Local, en la cual esta Entidad presentó una querrela infraccional y demanda civil indemnizatoria por la destrucción de una reja o vaya de contención peatonal de 10 metros de largo aproximadamente, ubicada en la esquina de Avda. Colón con Avda. Balmaceda de esta ciudad, hecho ocurrido el 31 de Mayo del 2015.

El proyecto de Avenimiento lo quiero leer íntegramente para su aprobación. ‘1.- Conjuntamente el querellado y los tres demandados civiles se obligan a mandar a confeccionar e instalar una valla peatonal que reemplace a la que fue destruida en la colisión materia de dicha causa judicial, la cual quedaría instalada a más tardar el 30 de septiembre del 2015. 2.- La valla peatonal será confeccionada e instalada por el querellado conjuntamente con los tres demandados civiles, conforme a las características dadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y por la Dirección de Obras Municipales de Curicó. 3.- La recepción de la valla peatonal a instalarse, será hecha por la Dirección de Obras Municipales de Curicó. 4.- El costo total de la valla peatonal instalada será de cargo exclusivo de dicho querellado y de los demandados civiles. 5.- Cada parte pagará sus costas. 6.- Las partes con el Avenimiento se darán el más amplio, total, completo y recíproco finiquito respecto de los hechos que dieron origen a dicha causa judicial, con la sola excepción de las acciones tendientes al cumplimiento de este avenimiento’. Por lo tanto, Honorable Concejo y Sr. Alcalde, se solicita aprobar la transacción de acuerdo al Artículo 65, Letra H, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para tener la aprobación de este avenimiento con el Tribunal respecto a la reposición de la valla peatonal destruida en aquella intersección.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Yo llevo 10 años de Concejal y es primera vez que veo que nos están pagando a nosotros. Veo una agilidad en este proceso, llevamos de mayo a la fecha y creo que no hay más que aprobarlo, lo felicito Sr. Aliaga, usted ha tenido la participación desde el principio en este caso.

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL:** Es la Unidad Jurídica.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Felicitaciones a la Unidad Jurídica y ojalá tengamos resultados en otros casos también. Gracias.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Generalmente yo rechazo los avenimientos, es muy parecido lo que dice el Concejal Undurraga, pero en este caso como el avenimiento es en beneficio del Municipio. Por lo menos en los 3 años

que llevo como Concejal no habíamos tenido algo de estas características, siempre nos tocaba pagar. Entonces creo que hay que rescatar algunas cosas que son en ese tenor.

**SR. ALCALDE:** En los años anteriores tampoco. Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo este avenimiento, de conformidad a los términos expresado por el Director Jurídico Municipal. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°276-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA AVENIMIENTO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y EL SR. POBLETE GARRIDO SERGIO ANDRÉS Y OTROS EN CAUSA ROL 2528-2015 MD DEL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL CURICÓ**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el avenimiento a suscribir entre la I. Municipalidad de Curicó y el Sr. Poblete Garrido Sergio Andrés y Otros, en causa Rol N°2528-2015 MD, del Primer Juzgado de Policía Local de Curicó, en la cual esta comparecencia presentó querrela infraccionar y civil indemnizatoria por la destrucción de una reja o valla de contención peatonal de 10 metros de largo aproximadamente, ubicada en la esquina de Avda. Colon con Avda. Balmaceda de esta ciudad, hecho acontecido el 31 de mayo de 2015, por lo cual las partes han elaborado el siguiente proyecto de avenimiento para poner término al juicio:

1. Conjuntamente querrellado y los tres demandados civiles se obligan a mandar a confeccionar e instalar una valla peatonal que reemplace a la que fue destruida con la colisión materia de dicha causa judicial, la cual quedaría instalada a más tardar el 30 de septiembre de 2015.
2. La Valla peatonal será confeccionada e instalada por el querrellado conjuntamente con los tres demandados civiles, conforme a las características técnicas dadas por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y por la Dirección de Obras Municipales de Curicó.
3. La recepción de la valla peatonal a instalarse, será hecha por la Dirección de Obras Municipales de Curicó.
4. El costo total de la valla peatonal instalada será de cargo exclusivo de dicho querrellado y de los demandados civiles.
5. Cada parte pagará sus costas.
6. Las partes con el avenimiento se darán el más amplio, total, completo y recíproco finiquito respecto de los hechos que dieron origen a dicha causa judicial, con la sola excepción de las acciones tendientes al cumplimiento de este avenimiento.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal elaborar el documento a suscribirse entre las partes a fin de materializar el referido avenimiento.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga

Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausente de la Sesión, por razones médicas.

## **7.- INFORME SOBRE AVANCE DEL RETIRO DE CABLES EN ARTERIAS DE LA CIUDAD**

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL:** Respecto a este informe por el retiro de cables, se realizaron algunos acuerdos con respecto a las empresas y en cuales ya se han obtenido resultados y de los cuales ahora se está informando y para mayor detalle acá don Carlos va a señalar lo pertinente.

**ENCARGADO TALLER ELÉCTRICO MUNICIPAL;  
SR. CARLOS ARIAS BASTIAS:** Para mí es grato tocar este tema, dado que por muchos años como Municipalidad hicimos los intentos de acercamiento con las Empresas de Telecomunicaciones y CGE, para que efectuaran esta limpieza de cables en desuso que tenemos en el centro de la ciudad, en realidad en toda la comuna, pero específicamente es mucho más notorio en el centro de la ciudad, esto no se había logrado hasta el año pasado este acercamiento, donde se hizo una primera reunión con las Empresas de Telecomunicaciones y CGE, donde lo más importante de esta reunión fue que se hizo entrega de la Ordenanza Municipal que está desde el año 2007 promulgada y una Circular N°60 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que a nosotros como Municipalidad nos faculta, tanto la Ordenanza Municipal, como esta Circular a sacar multas a estas empresas que no retiren estos cables que están en desuso, afortunadamente con el liderazgo de don Germán Aliaga, esto se ha logrado concretar, se ha logrado esto tan espeso, para darle un poco de claridad y hemos acordado con las Empresas de Telecomunicaciones, en dos o tres reuniones que hemos tenido, el retiro de estos cables en un cuadrante que está especificado en el informe que ustedes tienen a la vista, que es entre La Alameda y Calle Maipú, entre Calle San Martín y Avda. Freire, lo alargamos un poco, porque antes era hasta Avda. Camilo Henríquez. Y las empresas ya han estado haciendo este retiro de cables en desuso. Ustedes pueden ver en las fotografías, nosotros quisimos hacer este dossier para todos ustedes, para que tengan a la vista toda la gestión que se ha estado haciendo liderada por el Sr. Abogado de la Municipalidad de Curicó don Germán Aliaga.

Antes de mostrarles las fotografías, me gustaría que conocieran a mi Colega Sr. Jorge Moya, que tiene toda la parte Informática a cargo de nuestro taller, es el responsable de este dossier que ustedes tienen en su poder y de las imágenes que ahora van a ver.

(A continuación don Carlos Arias y don Jorge Moya muestran fotografías del retiro de cables en el centro de la Ciudad de Curicó en power point, de la cual todos los Sres. Concejales tienen en su poder copia de la carpeta).

**SR. ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Las cosas buenas hay que destacarlas y las cosas malas hay que criticarlas, creo que aquí se está haciendo un trabajo medianamente bien, porque sabemos que las empresas y aquí quiero pedirle un favor bien especial a don Germán, él se las ha jugado y aquí hay que seguir jugándose. Aquí los responsables de todos estos cables que están en desuso es la CGE, porque es la empresa que arrienda el poste, ellos son los dueños del poste y aquí hay muchas empresas que ya no existen, que ya no están y esos no hay quien los retire. Ahora, lo que don Carlos señala y yo también lo felicito, la Empresa Claro y la Empresa Movistar no han aparecido, no han asistido a las reuniones, y aquí hay una Ordenanza Municipal que

no puede haber ningún cable a menos de 4,20 metros. Por lo tanto, deben de cursárseles todas las infracciones correspondientes habidas y por haber. Entonces de esa manera los van a poder retirar. Yo he conversado con la gente que está retirando los cables, porque llevo muchos años preocupado de este tema y todos me dicen que hay cables que no los pueden retirar, porque son de ellos, esas empresas ya no existen, entonces las que debería retirar esos cables, yo sigo insistiendo, es la CGE, porque ellos han lucrado con eso, porque si yo quiero colocar un cable en un poste tengo que arrendarle a la CGE. Entonces don Germán, yo le pido que haga el último intento demandando a la CGE, si aquí la cosa es clara, ellos son los que han lucrado, los que han recibido recursos de las empresas que hoy ya no existen y alguien tiene que hacerse responsable de eso. Si bien es cierto, lo que se ha hecho es bastante, pero falta mucho. Entonces creo que la Municipalidad puede recaudar muchos recursos pasándoles infracciones a estas empresas que realmente están lucrando, como es en este caso la CGE, ella es la única responsable, porque es la empresa que arrienda el poste. A las Empresas Claro y Movistar a esas empresas hay que aplicarles todo el rigor de la ley, porque por algo hay una ley y hay una ordenanza y eso no lo digo yo, sino que lo dice la Superintendencia de Electricidad y Combustible, la que tiene que ver con todo el tema de los cables. Así que yo le hago la petición que por favor haga el último intento, porque de esa manera...

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL:**

Respecto a lo solicitado por usted, con la Empresa Movistar, tenemos contactos ya, para que puedan regularizar la situación. Con la Empresa Claro, estamos tratando de contactarnos con ellos, porque realmente no hemos tenido contacto con ellos, pero esta semana vamos a tratar de contactarnos con ellos, para que al final ellos queden más o menos parejos con las otras empresas que ya cumplieron sus cartas gantt y para que puedan cumplir con su carta gantt y al final después todo lo que quede y como usted señala que son empresas que no hay dueños y todo eso con CGE también lo vamos a coordinar para que se haga el retiro correspondiente. Así que se van a gestionar todos los retiros correspondientes, para que los cables en desuso no estén tirados ahí...

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Y también con respecto a lo que mostraba don Carlos, del tema del pavimento de la Empresa Claro, que hay puras piedras ahí, prácticamente ahí la que sufre es la comunidad, la gente, entonces creo que también hay que aplicar todo lo que corresponda. Así que lo felicito y hay que seguir trabajando, porque falta mucho que hacer.

**SR. ALCALDE:**

La idea es poder desarrollar un programa en serio, porque ha costado mucho en el fondo hacer entender su responsabilidad a las empresas y que asuman sus costos. Y este es el primer ejercicio más contundente que se desarrolla con aquello. En el caso de Movistar, aquí está el curicano Francisco Ceresuela, que estuvo aquí en Curicó hace unos días atrás, y estuvimos justamente en el marco de la actividad del Club Deportivo Alianza, conversando con él. Y ellos están con la mejor disposición de iniciar cuanto antes el operativo que les corresponde a ellos. Así que ellos tienen una cantidad importante de cables.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Quería señalar que agotáramos todas las instancias, en Movistar por decirlo de alguna manera tenemos línea directa y si Claro no ha venido a ninguna reunión, creo que hay que mandar una carta al Presidente de Claro o al Gerente General de Claro o si no comenzar las acciones judiciales y aplicar las boletas de garantías, las multas, porque si no hacen caso a la buena, tenemos que hacer algo. Y o los felicito, por lo que están haciendo. Tengo una duda, cuando estaban instalando las nuevas conexiones para la Gobernación, en algunos cableados les pusieron unos tubos naranjos esos no sé si los sacaron, porque alguien me dijo que eran provisorios.

**ENCARGADO TALLER ELÉCTRICO MUNICIPAL;**

**SR. CARLOS ARIAS BASTIAS:**

Son provisorios, y no era solo por la instalación eléctrica, sino que por toda la construcción del edificio de los servicios públicos.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Y la construcción terminó, una cosa es que no esté recepcionada, pero ya el edificio está habitado, ya se podrían sacar, porque se ven bastante feo.

Quiero agradecer a don Carlos, pero don Jaime Canales, fue de los que comenzó con este tema hace bastantes años, a lo mejor toda esta presión de Jaime y de los medios de comunicación y todo eso. Y aquí en la información que nos entregaron esto se ha podido hacer también gracias a que en octubre del año 2007 el Ex – Alcalde Celso Morales dictó una Ordenanza Municipal y en mayo del año 2012 el Subsecretario del Gobierno de Piñera también dio una Ordenanza del Nivel Nacional y en base a eso, dicen que se pudo hacer esto. Así que felicitaciones a todos los que pudieron colaborar con esta obra.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

No es normal que existan todavía en una sociedad moderna cables por todo el cielo, contaminándolo visualmente y que es absolutamente antiestético, poco seguro y de eso evidentemente muchos actores sociales y políticos aquí han hablado en esta comuna, pero no es normal, porque no se ha solucionado aún, no es normal que la empresa siga percibiendo dineros por un arriendo y permanezca esos cables ahí, o sea, estamos hablando de situaciones que no son normales, y sí felicitamos la unidad, por una situación que no es normal que exista, pero yo les pregunto lo siguiente, y cuando una persona no paga el teléfono un día qué hace esa compañía, se los corta de inmediato, y les cobra un interés exorbitante respecto de quien falta en el cobro, qué decir de la CGE, cuando alguien no paga un día la luz, le cortan la luz, además le cobran una multa extraordinaria por la reposición, se demoran un tiempo además, porque la gente tiene que llamar a un call center, y qué decir los problemas que sucedieron durante los temporales, que hay demandas en toda la provincia, a la Superintendencia de Electricidad y Combustible de la Región.

Pero fíjense lo que tenemos que hacer con esta empresa, tenemos que pedirles por favor retiren los cables y pasan a ser los buenos de la película, entonces no son tan buenos con los ciudadanos que se les queman los electrodomésticos, al que le cortan la luz y después le cobran multas, entonces sí es bueno del punto de vista que por fin les dijimos aquí estamos Goliat y hay gente que puede quizás empezar a que cumplan con la normativa, porque fíjense que la ley dice que es conocida por todos y a nosotros nos dijeron que ellos no conocía la ley, y a nosotros nos parecía que eso era normal. Pero a todos los ciudadanos de este país la ley les dice que una vez que es publicada es conocida por todos, pero justo la CGE, ellos no la conocen, justo para ellos es una ocasión especial y pasan a ser los buenos de la película que ahora después de la negociación casi de un año, resulta que lograron retirar los cables y que otras empresas de telefonía lograron colocar algunas cámaras.

**ENCARGADO TALLER ELÉCTRICO MUNICIPAL;**

**SR. CARLOS ARIAS BASTIAS:**

Las cámaras era de CGE.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

O sea, volvieron a ser buenos por hacer lo que les corresponde y lo que la ley les exige, porque precisamente la Superintendencia de Electricidad y Combustible señala que la norma que ellos no establecen deben dirigirse y regirse por las Ordenanzas Municipales y esa es la normativa que tienen que cumplir. Entonces, yo digo tal cual cómo ellos son severos con los ciudadanos del punto de vista de lo que les cobran en multas, cortes y en reposición, no es normal que nosotros los esperemos tanto tiempo para que ellos cumplan la normativa, así como ellos se la exigen a los ciudadanos, es un avance, pero no coloquemos a la Compañía Eléctrica, como los buenos de la película y yo no quiero

desvalidar lo que ustedes han hecho, pero quiero colocar en la justa medida lo que es la CGE en esta comuna y en esta provincia sobre todo, después de los últimos temporales y los cortes eléctricos que no hicieron reposición, no entregaron servicios adecuados, etc., es decir, aquí estamos con este Goliat, precisamente para seguir exigiéndole la ley, y qué bueno es que así sea.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

La verdad que uno tiene que concordar con todo lo que han planteado los Colegas acá en este Concejo, porque aquí hay muchas historias detrás, hace muchos años que se está discutiendo el tema de los cables y la contaminación visual que origina aquello, creo que van quedando no sé si pocas ciudades o muchas ciudades, con los cables en pleno centro como es la Ciudad de Curicó, y además se sigue construyendo con los cables en altura, o sea, ni siquiera hemos tomado la providencia de decir que las construcciones deberían hacerse con los cables subterráneos. Entonces en vez de bajar el número de cables en altura aumentan los números de cables en altura, pero bueno, aquí la campaña que se viene haciendo hace años es sacar los cables del centro de la ciudad al menos, pero las empresas que nombraban recién tienen poca responsabilidad social, y prácticamente les da lo mismo ensuciar o no ensuciar visualmente nuestras calles, yo recuerdo que el Concejal Jaime Canales llegó a la Superintendencia de Electricidad en algún minuto con firmas, le pusieron demandas a la CGE por los cables en algún minuto, pero a las empresas no se les mueve ni un pelo respecto a eso. Además tienen los mejores abogados de Chile.

Entonces cuando ustedes trabajan con los abogados con mayor experiencia en Chile después quieren desconocer la ley, ¡es raro no!, entonces yo tengo la impresión que donde más les duele Alcalde a estas empresas que si bien es cierto podemos tener cercanía, porque hay curicanos en una de esa empresas y con las otras no tenemos ninguna cercanía, de aquí a unos meses más estas empresas no nos llegan a responder, donde más les duele a las empresas es en el tema publicitario, si nosotros y usted citara a una conferencia de prensa diciendo que aquí hay empresas responsables o que han hecho caso a este llamado y hay otras empresas que no han hecho caso a este llamado, donde más les duele es tocarlos en temas publicitarios. Si nosotros llamamos a una Conferencia de Prensa, a la vuelta de dos meses y decimos que Movistar y Claro han sido las únicas empresas irresponsables con la Ciudad de Curicó, le apuesto que por lo menos van a decir algo, y ahí no van a poder decir, que don Germán no los ha llamado y que don Carlos no los ha llamado, tienen los correos además. Entonces cuando el Municipio o el cuerpo de Concejo, o los ciudadanos en una Conferencia de Prensa les diga saben qué esta empresa es mala irresponsable como Movistar o es mala como Claro, ahí le apuesto que van a reaccionar, porque a las empresas no les gusta a las empresas en términos publicitarios que las toquen. Creo que es la fórmula para poder actuar entorno a esto y despejar todas estas situaciones, que si no nos hacen caso a través de los Tribunales o a través de la Superintendencia, creo que esta es la oportunidad Alcalde, de trabajar junto a la comunidad con respecto a tocarlos en términos publicitarios.

**SR. ALCALDE:**

Lo importante creo yo que aquí se ha podido avanzar en una materia que muchos han pedido hace muchos años, y aquí no se trata de ser buenos o malos, aquí se trata de hacer cumplir la ley, y para eso tenemos que empoderar a nuestro equipo, darles el apoyo, darles el respaldo para que lo hagan, darles la confianza que tienen que seguir avanzando en esta materia y desarrollar su función como corresponde, si nosotros estamos aquí en esta materia al menos para hacer cumplir las Ordenanzas y las normativas, y si las empresas cumplen bien y si no cumplen bueno tendrán que asumir su responsabilidad en los diferentes ámbitos que nosotros podamos implementar. Por de pronto creo que hay que seguir avanzando, esto no ha terminado, este es un proceso, y por primero vez podemos decir que hemos iniciado un proceso en forma mucho más ordenada y colectivamente dentro de los equipos municipales. Quiero agradecer el trabajo que ha hecho todo el equipo Eléctrico de la Municipalidad de Curicó, que respaldado por el equipo Jurídico y se ha logrado conformar un equipo que tiene un interés de hacer cumplir la normativa y que esta mugre que tenemos aérea en Curicó con tanto cable suelto, podamos ir limpiándola. Y



los que no acaten estas disposiciones tendrán que asumir su responsabilidad en todos los ámbitos que nosotros podamos implementar.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Agradecer y felicitar el trabajo que están desarrollando los distintos departamentos de la Municipalidad de Curicó, con respecto a un tema que viene por muchos años y es parte de la historia. El tema es como les decimos a estas empresas que se comprometan por lo menos a avanzar en la parte céntrica y tener a lo menos una, dos o tres cuadras y empecemos a trabajar el tema de los cables subterráneos. Este es un tema que somos todos responsables en el sentido de la fiscalización, de poder avanzar en estos temas que nos perjudica enormemente el daño visual que tiene la comunidad. Aquí el tema no pasa por grandes multas, pasa por un tema de leyes y que ojalá los podamos solucionar en un futuro próximo, que hoy se requiere de mayor fiscalización y compromiso de esta empresa que algunas no lo tienen.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Felicitar desde luego que algo avanzamos en estos sistemas en que vivimos, en que la verdad de las cosas se impone el poder del dinero en estas empresas. En primer lugar, hay que legislar y buscar cómo cambiar de fondo el sistema mismo, social, económico, pero dentro de la situación que estamos creo que avanzamos de alguna medida y los grandes cambios se van a lograr cuando tengamos la posibilidad de que hagamos verdaderamente conciencia y tengamos a la gente que va impulsar y va a ser los cambios que se requieren. Pero nuevamente felicitaciones al equipo jurídico, a nuestro amigo Carlos Arias; Encargado del Depto. de Electricidad y de todos nuestros funcionarios que dentro de las posibilidades están haciendo de mejor forma a la comunidad curicana.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Felicitar al Depto. Eléctrico y a la gente de la Dirección Jurídica, por el trabajo que están realizando, ¿Ustedes en las reuniones han tratado el tema del soterramientos o solamente de los cables aéreos? En segundo lugar, la CGE anunció en algún momento que íbamos a comenzar sus soterramientos por la Calle Carmen entre las Calles Estado y Merced, no sé si será efectivo, y qué pasa con las nuevas villas, con los nuevos loteos que se están construyendo, si ello requiere definitivamente del cableado subterráneo.

**ENCARGADO TALLER ELÉCTRICO MUNICIPAL;  
SR. CARLOS ARIAS BASTIAS:** El tema que se ha tocado con las empresas es solamente el cablerío aéreo, no se ha tocado el tema del soterramiento. En este tema de los cables, también son las malas políticas que hay, las leyes que están favorecen ampliamente a las empresas. Son las leyes las que están mal hechas y hay que cambiar las leyes. Ahora, con respecto a Calle Carmen con Calle Merced, esa era una idea que nosotros teníamos como Municipalidad Sr. Soto. Y la idea de don Sergio Celis era tratar de sacar los recursos en la construcción del edificio de la Gobernación, y despejar esa cuadra por lo menos, que en la fotografía del edificio del lado, que se construyó, se veía muy bonito, porque no estaban los cables al frente, pero lamentablemente la realidad es otra, eso no ha hecho y es porque los recursos no están, era una idea que tenía la Municipalidad que lamentablemente no se pudo concretar y con respecto a los nuevos loteos, volvemos a lo mismo, las leyes facultan a las empresas para hacer todo aéreo y si nosotros como Municipalidad exigimos que se haga todo soterrado, tenemos que pagar.

**SR. ALCALDE:** El espíritu que se ha dado en lo que respecta al menos en los dos últimos Gobiernos, es que nosotros vamos a pedir recursos para soterrar cables como el proyecto de la Calle Prat y nos dicen como respuesta no se justifica. Entonces no aprueban recursos para esas materias.

Bueno, agradecemos, creo que es importante después tener una cuantificación tal vez empresa por empresa en

lo que hemos ido avanzando, para saber cuál ha sido el resultado de todo este proceso al menos en esta etapa. Muchas gracias.

**8.- MODIFICACIÓN DEL COMPROMISO MUNICIPAL ESTABLECIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL AÑO 2014, SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UN ARQUITECTO DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS FÍSICAS DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO; BARRIO SUR PONIENTE IV DE CURICÓ**

**CONTRAPARTE MUNICIPAL PROG. 'QUIERO MI BARRIO';**

**SR. CONSTANZA VÁSQUEZ GUZMÁN:** Estoy acá como Contraparte del Programa Quiero Mi Barrio y Carlos Velásquez él es el Arquitecto del Programa Quiero Mi Barrio. Nosotros venimos a exponer la necesidad que tiene el Polígono 4, en estos momentos de incorporar a otro profesional que se había especificado en un principio fuese otro Arquitecto, pero en realidad el equipo está conformado ya desde los otros dos Polígonos anteriores y el trabajo mayormente de arquitectura lo realiza Carlos. Entonces en el fondo lo que necesita él es un apoyo para él desarrollar mejor su trabajo y en este caso la necesidad es cambiar el Arquitecto por un Dibujante, que no lo tiene en estos momentos el programa.

**SR. ALCALDE:** Y que técnicamente se justificaría para poder avanzar de mejor forma, a lo mejor lo podría explicar mejor técnicamente.

**ARQUITECTO PROG. 'QUIERO MI BARRIO';**

**SR. CARLOS VELÁSQUEZ UBILLA:** El cambio viene principalmente, porque la segunda fase que empieza en octubre es el desarrollo técnico de proyectos. La persona que se quiere cambiar el Arquitecto es Gonzalo Torres, que en realidad él ya trabajó en el Programa en el Barrio 1 y 2, más que Dibujante, como apoyo urbano. Gonzalo tiene título de Dibujante y también está estudiando Construcción, entonces hay una parte técnica que en realidad a mi no me corresponde verla, que son por ejemplo cuando los proyectos se ingresan a SERVIU. Gonzalo tuvo buenos resultados en el Barrio pasado, los proyectos se aprobaron y están construidos, entonces como equipos solicitamos que en realidad para el mejor funcionamiento del área urbana, sea esta parte técnica que es la que falta que se contrate.

**SR. ALCALDE:** Y esto se ha conversado con la gente del Ministerio y es factible poder concretar el...

**ARQUITECTO PROG. 'QUIERO MI BARRIO';**

**SR. CARLOS VELÁSQUEZ UBILLA:** Sí.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Solo un tema, yo de parte técnica no entiendo en este ámbito, pero el Alcalde ya preguntó que eran partes de mis preguntas, de la contraparte técnica y que nos supervisan del Ministerio, de la SEREMI en este caso, pero la contraparte que es el Consejo de Desarrollo Vecinal, en esto no tiene nada que hacer, ni que opinar, ni visto bueno, fue consultado, en este caso ya se constituyó el Consejo cierto, está a cargo ahí de los dirigentes del sector, tiene que ver algo que en mi preocupación es principalmente por los dirigentes del sector, el Consejo de Desarrollo Vecinal que está llevando a cabo esta acción, si no, tiene mi aprobación sin problema.

**ARQUITECTO PROG. 'QUIERO MI BARRIO';**

**SR. CARLOS VELÁSQUEZ UBILLA:** Principalmente creo que en este caso por la contratación de un profesional no está establecido por convenio que tenga que ser visado, sino que tiene que ser visado por el Consejo de Desarrollo, sino que tiene que ser visado por el Concejo Municipal. Ahora, nosotros abocamos a Gonzalo, porque más allá de la capacidad técnica que él tiene, se le suma un plus que lo vimos en los barrios pasados, que es la relación con las personas, por esa razón nosotros

requerimos estar nuevamente con él, porque nosotros los Arquitectos somos medios Asistentes Sociales, y hay un tema de relaciones con personas que Gonzalo lo maneja muy bien, va a reuniones, nos acompañaba.

**SR. ALCALDE:** No obstante, es bueno señalar que el Presidente del C.D.V., ha manifestado que a ellos lo que les interesa, es básicamente que el equipo de profesionales pueda hacer realidad lo que ellos plantean de la mejor forma posible y que si para estos efectos se requiere de un apoyo que no sea Arquitecto, bienvenido sea, lo que les importante a ellos es que traduzca en sus sueños, en su planteamientos en proyectos concretos, al menos así lo ha planteado y en esa línea ellos no tienen... al menos el Presidente dentro de lo que conversamos no tienen inconvenientes en esta materia.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Y por otro lado, el recurso con el cual se paga a este profesional, es el mismo fondo para recursos humanos del proyecto, o es devengado por el Municipio con platas municipales ¿cuál sería la modalidad para pagarlo?

**ARQUITECTO PROG. 'QUIERO MI BARRIO';  
SR. CARLOS VELÁSQUEZ UBILLA:** En este caso por convenio, que se firmó entre la SEREMI y el Municipio, para la segunda fase el apoyo urbano es pagado por el Municipio.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Es decir, este profesional aparte tendríamos que pagarlo nosotros.

**SR. ALCALDE:** Nosotros dentro del programa establecemos un ítem que es recursos humanos y ese ítem se tiene que gastar en ese ítem.

**CONTRAPARTE MUNICIPAL PROG. 'QUIERO MI BARRIO';  
SR.TA. CONSTANZA VÁSQUEZ GUZMÁN:** Son requerimientos que bajo ciertas características que se presentó cuando se postuló el ganar el Programa 'Quiero Mi Barrio' nuevamente, fue una de las propuestas por las que se ganó Curicó el derecho...

**SR. ALCALDE:** Por el aporte nuestro, de hecho lo aprobamos en este propio Concejo Municipal en su oportunidad. Y la única diferencia sería que en vez de un Arquitecto sería este otro profesional que complementaría el equipo. ¿Alguien más?, ¿no? Entonces sometemos a consideración del Concejo esta propuesta. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

#### **ACUERDO N°277-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA MODIFICAR EL COMPROMISO MUNICIPAL ESTABLECIDO EN EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA LA POSTULACIÓN AL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO A DESARROLLARSE EN EL BARRIO SUR PONIENTE IV DE CURICÓ**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, modificar el compromiso municipal establecido en el convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Curicó y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo para postularlo al Programa Quiero Mi Barrio Sur Poniente IV de Curicó, donde se establece "cambiar la contratación de un Arquitecto por la de un apoyo del área urbana" No especificando la profesión de éste, permitiendo así la contratación de cualquier otro profesión urbana.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausente de la Sesión, por razones médicas.

### **9.- ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO 'RESIDENCIAL SENDA EN EX ESCUELA LOS GUINDOS CURICÓ'**

#### **PROFESIONAL DE SECPLAC;**

**SRTA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS:** (A continuación da lectura al Informe Técnico de la licitación pública del Proyecto 'Residencial SENDA en Escuela Los Guindos, Curicó', Número de la Licitación 2439-26- LP15, fecha de apertura 11 de Septiembre del 2015, monto disponible \$70.890.618.-, financiamiento en conjunto entre SENDA y el Municipio de Curicó. Documento del cual todos los Sres. Concejales tienen copia en su poder).

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Me hubiera gustado haber tenido más antecedentes, porque en el fondo que es lo que se va a hacer con estos setenta millones de pesos, a nosotros no nos entregaron mayores antecedentes qué es lo que se va a ejecutar en esa obra. Y lo segundo, es que siempre yo había entendido que SENDA era el que hacía este proyecto, y por lo que veo SENDA es el que está poniendo el 20% de la obra y el resto son platas municipales. ¿Y estos cincuenta y cinco millones de pesos más menos están en el presupuesto aprobados por nosotros?, porque es una intervención bastante mayor.

#### **PROFESIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES;**

**SR. CRISTIAN IRIARTE ROJAS:** Bueno más que nada el proyecto contempla la rehabilitación de una batería de salas que están en mal estado, que están en el ala sur del antiguo colegio, en donde estos pasan a ser dormitorios, se hacen dormitorios, una sala de estar para las personas que van a estar dentro del programa, una enfermería y se le anexa una construcción nueva de baños, la cual tiene que traer su fosa independiente, porque la que ya existe está colapsada y hay que hacer toda una implementación nueva. Además, adicionalmente hay dos estructuras que están en la parte frontal del colegio, que con Rodrigo Lizana, que es el otro profesional que trabajó en el proyecto las declaramos en estado de demolición, esas se demuelen y se generan otros recintos de espacios mínimos que también son unas salas de integración grupales, unas salas de reuniones individuales, más el área administrativa que necesitan para los profesionales que van a estar en la residencial, esas van a ser dos estructuras que son de metalcom, que es más menos una construcción acelerada, también por los tiempos que se manejan para la implementación del programa y a la vez la rehabilitación de otras aulas que hay en el ala norte que esa pasa a ser un comedor, la cual se conecta con unos baños existentes, esos también los recuperamos y se conecta con una estructura de metalcom para que pueda generarse el comedor y la cocina.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿Cuántos son los metros cuadrados totales que se van a construir o intervenir?

**PROFESIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES;**  
**SR. CRISTIAN IRIARTE ROJAS:** Son 160 metros cuadrados totales, más menos construidos.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Según lo que uno maneja en el mercado, con este monto se podrían construir 184 ó 185 metros cuadrados nuevos. Entonces parece un poco abultado.

**PROFESIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES;**  
**SR. CRISTIAN IRIARTE ROJAS:** Disculpe don Mario, una cosa es la superficie nueva que se va hacer y lo otro es lo que se va a reparar son como 260 metros cuadrados, es decir, la ampliación son 130 metros cuadrados nuevos y el total de la edificación son como 278 metros cuadrados. Hay que tomar en cuenta que este proyecto tiene que contemplar retiro de estos cementos, que todas estas estructuras son antiguas, todas las estructuras anterior al año 1999, necesitan todo un tema de retiro aprobado por la autoridad sanitaria, y el tema de las fosas.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Pero van a quedar los 260 metros cuadrados, o los 260 metros cuadrados más los 130 metros cuadrados.

**PROFESIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES;**  
**SR. CRISTIAN IRIARTE ROJAS:** El total de la edificación queda de 409 metros cuadrados.

**SR. ALCALDE:** Hay una normativa institucional que exige un mínimo de infraestructura y de espacios para diferentes actividades, dormitorios, comedores, salas de talleres, de terapias, todo lo que son baños, cocina, es decir, hay un requerimiento que también dice relación con la capacidad de los internos que vamos a tener en este centro de acogida, que son para 20 personas. Creo que el costo que estamos nosotros invirtiendo es bastante razonable, de acotar, porque como son recursos municipales lo que más hemos podido es lo estrictamente necesario. No obstante, que esperamos ir mejorando y complementándolos de conformidad al avance o al funcionamiento de esta institucionalidad, a partir de fin de año.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Lo que pasa que no estaba la información, porque los metros que nos dijeron la primera vez contra los 409 metros cuadrados hay una gran diferencia.

**SR. ALCALDE:** Pero todo eso está en el expediente, está en el portal. Y la carpeta se las puede dejar acá o enviar para que la revisen.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Y en cuanto a los oferentes, la señora que estaría ganando, que a ninguno de los dos los conozco que estaría participando en las licitaciones anteriores era Sociedad Constructora INDEMMA Limitada, pero a estos ninguno, son nuevos, pero estaría ganando por precio y por plazo, porque por experiencia hay una pequeña diferencia.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** La verdad que hay poca información sobre este tema, y a mayor abundamiento cuál es el compromiso que hizo SENDA, me gustaría que tuviéramos una reunión para este tema acá, porque incluso yo tengo entendido que hay mucha gente del sector que no está de acuerdo con el sector que se va a construir ahí, pese a que los dirigentes los fueron a buscar en el momento, no sabían lo que se iba a construir y hay muchos movimientos por lo que se está construyendo ahí en el sector, porque ahora ya saben lo que se va a construir. Entonces creo que es importante que podamos tener más información sobre este tema, porque ahora se nos está diciendo cuantos metros son, cuánto se va a ser, van a ver 20 internos, y eso es importante que se lo podamos explicar bien a la gente. Entonces por lo tanto Alcalde, voy a pedir segunda discusión a este tema.

**SR. ALCALDE:** No obstante, yo le quiero recordar que aquí estuvo el equipo de SENDA, explicando en detalle y le voy a pedir al Secretario Municipal que le haga llegar nuevamente el Acta de ese Concejo Municipal al Sr. Canales, a lo mejor no estuvo, no recuerdo, porque aquí se expuso en detalle toda la intervención que ahí se va hacer. Me parece que a lo mejor tiene falta de información y los detalles están en el ID que usted tiene en su poder hace varios días atrás.

Le quiero informar que se hizo una reunión con la comunidad, incluso estuve presente en esa reunión, fuimos a visitar el Centro Residencial que existe en el sector de Romeral. Incluso con los vecinos colindantes de este centro, quienes estuvieron una interacción con los vecinos del propio centro en Romeral. Por lo tanto, don Jaime yo le estoy informando solamente para que usted lo sepa.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Lo único serían dos cosas, sería bueno Alcalde que pudiéramos ir todos a una visita a terreno, creo que el presupuesto es bastante acotado, estos sesenta y siete millones de pesos que los vamos a entregar en algún minuto, y mi pregunta es, ¿los baños y todo eso los vamos a entregar con las terminaciones listas, completos cierto?, porque ahí creo que en algún momento vamos a quedar cortos de presupuestos. En definitiva la obra nueva, más la obra de modificación y los mismos mejoramientos que se va hacer, el presupuesto no es muy alto que digamos. La única duda que tengo, respecto a la experiencia de ustedes ¿los 70 días se van a cumplir cierto?, según la experiencia que hay anterior.

**SR. ALCALDE:** El plazo mínimo que se había considerado eran 63 días.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Perfecto, después de esto. Alcalde, esto debería comenzar a funcionar una vez recepcionada la obra, es decir, estamos hablando del mes de diciembre aproximadamente o de enero del próximo año, porque hay que implementarlos con las camas y otros.

**SR. ALCALDE:** Efectivamente, la idea es que empiece a funcionar en diciembre en la medida que el Concejo lo apruebe.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Correcto. Y lo último, es que sería bueno invitar a SENDA, para que nos informaran cómo va a ser la modalidad de ingresos de los pacientes.

**SR. ALCALDE:** No hay problema, pero primero hay que aprobarlo.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Hay una lista importante de personas que van a querer ingresar a esta modalidad que ahí se va a construir.

**SR. ALCALDE:** Hay una lista de espera muy alta.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Exactamente.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Creo que este es un proyecto muy ansiado por la comunidad, incluso tenemos tanta gente de escasos recursos, especialmente tienen que ir a tratarse a Rancagua, a Santiago, a Talca, por no tener la situación económica y tener una realidad muy fuerte en las familias, de poder recuperar a un miembro de su familia, en temas de la drogadicción, en temas del alcoholismo, y creo que empezar a chutear la pelota para adelante y colocar obstáculos para un proyecto tan ansiado, creo que para mí no corresponde. Es por eso que anteriormente esto se trajo acá al Concejo Municipal, se vio otras alternativas, porque en primer lugar hay que recordar a todas las personas que están acá presentes, este proyecto iba a ser en La Quebrada de Cordillerilla, lamentablemente no se pudo realizar,

porque también hubo alguna inquietud y algunos problemas, pero sabiendo ya que está de acuerdo la Junta de Vecinos del sector y la comunidad en general. Considero que tirar la pelota para más adelante... se pueden hacer críticas, pero en este tema, tenemos que estar por sobre... por temas que son tan importantes, especialmente no de la parte política, sino que en la parte de comunidad, y en esa parte siempre voy a estar. Por lo menos, quería hacerle algunas consultas solamente que a mí me queda un poquito en el tema de las formulas que realizan esto para lograr la licitación, porque algunas veces no se produce las diferencias, por ejemplo, la diferencia en la parte económica, donde el más barato es Mariela Griselda Leiva Benítez, de acuerdo a una fórmula, pero no se produce la diferencia especialmente cuando es la experiencia, cuando también acá en Erick Alonso Alfaro Moscoso, tiene más experiencia en el tema de los metros cuadrados. Entonces me hubiera gustado que se hubiera producido de acuerdo a una fórmula algunas diferencias, cosa que no lo hay.

**PROFESIONAL DE SECPLAC;**

**SR.TA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS:** Lo que pasa que la experiencia es medible en metros cuadrados y entre ciertos rangos, entonces para poder hacer un rango en general se mide de 0 a 100 metros cuadrados, después de 101 a 200 metros cuadrados y el que va cumpliendo, a veces el máximo es 1.000 metros cuadrados, pero nos presentan certificados por 10.000 metros cuadrados y eso es una presentación de ellos.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** ¿No se puede cambiar la fórmula? o esa fórmula es para todas las licitaciones que están dentro de...

**PROFESIONAL DE SECPLAC;**

**SR.TA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS:** Sí, se puede hacer una modificación, pero es por rango lo que se... hay un rango que obtiene una nota.

**SR. ALCALDE:** ¿Y estos dos están dentro de un mismo rango?

**PROFESIONAL DE SECPLAC;**

**SR.TA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS:** Sí, ambos están con el máximo, sobre pasan el máximo.

Me gustaría hacer una acotación, dentro del portal del ID que aparece está el convenio y éste tiene un anexo que dice 'Orientaciones Técnicas y Presupuestarias para la implementación del Programa de Prevención del Consumo Abusivo del Alcohol'. Ahí están todos los procedimientos y cómo se van a seleccionar las personas, hay un resumen ahí.

**SR. ALCALDE:** ¿Hay más consultas o dudas? Bien, les informo que mañana martes 15 de Septiembre, a las 15:00 hrs., se va a convocar a un Concejo Extraordinario para ver este tema.

Don Cristián, le vamos a pedir que para mañana, podamos mostrar aquí algunas imágenes, para ver cómo va quedar la infraestructura, para mayor claridad.

## **10.- ASIGNAR CON EL NOMBRE 'VILLA JOSÉ GAVILÁN' AL LOTE O UBICADO EN CALLE ANDRÉS BELLO DE LA COMUNA**

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:**

El tema que me toca presentar es nominar con el nombre de José Gavilán a un pequeño loteo que hay en la Calle Andrés Bello de Curicó, que es un loteo chico que tiene 10 ó 12 casas, él Sr. José Gavilán es un señor que tenía un local que había en Calle Montt esquina de Calle Carmen antiguamente, una especie de Puestos Varios, él de a poco fue formando un loteo y logró

salir con él. Y uno de las nueras pidió nombrar su loteo con el nombre de él. Y él trajo un consentimiento ante notario que estaba de acuerdo.

**SR. ALCALDE:** Es importante señalar que el Consejo de la Sociedad Civil también expresó su conformidad con este nombre. Así que también se hizo el procedimiento que correspondía y conforme a ello se trae a este Concejo Municipal. Por lo tanto, ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°278-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ASIGNAR EL NOMBRE “VILLA JOSÉ GAVILÁN” AL LOTEO UBICADO EN CALLE ANDRÉS BELLO DE LA COMUNA**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, asignar el nombre de “Villa José Gavilán” al loteo ubicado en Calle Andrés Bello de la Comuna.

Procédase a través de la Dirección de Transito y Transporte Públicos y la Dirección de Obras Municipales disponer la instalación de señaléticas del sentido del Tránsito de ambos conjuntos habitacionales.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga.

No participa de la votación la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausente de la Sesión.

**11.- SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA FINANCIAR EN PARTE LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES REGIONALES DE CUECA MINI INFANTIL 2015, PARA PARTICIPAR EN EVENTO NACIONAL DE CUECA EN LA COMUNA DE BULNES REGIÓN DEL BIO – BIO**

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Efectivamente hay una solicitud de la Sra. Roxana Canales Gutiérrez y del Sr. Rodrigo Méndez Sepúlveda, que son los padres de la Srta. Valentina Paz Méndez Canales, la cual es la pareja de baile del Sr. Martín Paolo Muñoz Saavedra, ellos obtuvieron el 29 de Agosto del presente año en Longaví el título de Campeones Regionales de Cueca Mini Infantil 2015 y van a participar en la Comuna de Bulnes, ellos han pedido un aporte puntualmente para implementación para su vestimenta y lo que tienen que realizar allá y el aporte que nosotros estamos aprobando es de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), se conversó con ellos y están conforme con ese monto que se solicita al Concejo.

**SR. ALCALDE:** ¿Alguna consulta? Nosotros habitualmente estamos respaldando a expositores que viajan a diferentes competencias y esta no es la excepción, más aún tratándose de niños, creo que es muy



importante poder respaldarlos. Por lo tanto, sometemos a consideración del Concejo esta subvención. ¿Quiénes están por aprobar?... ¿Quiénes se abstienen?

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Yo me abstengo.

**SR. ALCALDE:**

abstención del Concejal Sr. Jaime Canales González.

Aprobado, con la

**ACUERDO N°279-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$400.000 (CUATROCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Otorgar subvención Municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación de los Campeones Regionales de Cueca Mini – Infantil 2015, Srta. Valentina Méndez Canales y Sr. Martín Muñoz Saavedra, en Nacional de Cueca que se realizará desde el 30 de septiembre al 05 de octubre del 2015 en la Comuna de Bulnes Región del Biobío.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González

No participa de la votación la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausente de la Sesión.

**12.- PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA DEFENSA CIVIL DE CHILE**

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:**

La Defensa Civil ha estado solicitando una subvención de \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos), nosotros conversamos con ellos y también le explicamos con respecto a la situación presupuestaria de aportar \$3.000.000.- (tres millones de pesos) pero también él quería brevemente explicar a ustedes la tremenda función que realiza la Defensa Civil en Curicó.

**JEFE DE SEDE E INSTRUCTOR MAYOR DEFENSA CIVIL DE CURICÓ; SR. CRISTIAN WINKLER SANTANDER:**

Nosotros como Defensa Civil tenemos una misión muy importante en el Sistema Nacional de Protección Civil, esta misión nosotros la llevamos a cabo a través del trabajo comunitario que se desarrolla principalmente en la comuna, a través de acciones sociales, cívicas, culturales y nosotros

estamos siempre dispuestos a apoyar esas acciones, sean que provengan de organismos como nuestra Ilustre Municipalidad o de las otras organizaciones comunitarias u organizaciones que están formadas. Frente a eso debe reconocer públicamente el apoyo y la constancia y el agradecimiento que hemos tenido de parte del Sr. Alcalde, él cada vez que ha solicitado alguna situación puntual, está muy llano a resolverla. Por lo tanto, le quiero dar las gracias públicamente al Sr. Alcalde, por su gestión, nos ha ayudado de sobremanera en la institución. Por lo tanto, quiero agradecer eso. También agradecer al Concejo Municipal, porque cuando lo hemos requerido también nos han solucionado de manera muy pronta las inquietudes que les hemos planteado y nos han ayudado de esa forma a solucionar los problemas que hemos tenido.

Referente al oficio que envía el Director Regional de la Defensa Civil solicitando la subvención, este es un oficio que se hace de acuerdo a lo que nosotros como Sede Local y en este caso yo como Jefe de Sede, solicito a la Dirección General de Santiago, para que ellos tomen razón allá y lo envíen publicado de esta forma como se lo hacen llegar a ustedes y se lo remiten. Por lo tanto, como señalaba don David, el oficio viene por \$4.709.000.- (cuatro millones setecientos nueve mil pesos). Por lo tanto, nosotros lo conversamos creemos que los \$3.000.000.- (tres millones de pesos) es una cifra considerable, no menor. Sin embargo, teniendo en cuenta que nosotros estábamos esperando los cuatro millones setecientos mil pesos. Y como les digo no es un cifra no menor los tres millones de pesos y con eso vamos a implementar principalmente para tener un puesto sanitario que vaya en ayuda de la comunidad y desde ya lo comprometo, para que cuando ustedes lo soliciten va a estar disponible y también vamos a comprar algunos artículos de emergencias, principalmente de equipamiento para el personal voluntario y también equipamiento de emergencia como son motobombas, grupos electrógenos y torres de luminarias led, para que en caso de emergencia también sea un apoyo hacia la Municipalidad y obviamente hacia la comunidad completa. Así que Sr. Alcalde le reitero mis agradecimientos por la gestión y por lo que nos han aportado como Defensa Civil.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Indudablemente que estoy plenamente de acuerdo de entregar este apoyo, felicitarlos por la labor destacada que hacen en bien de la comunidad y lamentar que aún como analizamos hace un instante en el terreno que estamos aún no seamos capaces, como Estado, como Gobierno, entregar todo lo que sea necesario para organismos como éste, como la Defensa Civil, como Bomberos u otras instituciones que trabajan en bien de la comunidad que hacen una labor social, humanitaria de bien inmenso, pero seguiremos trabajando en esa línea, para que un día puedan tener ustedes un apoyo suficiente, desde las arcas fiscales directo, y no suceda como Bomberos, que a veces tienen que andar mendigando un apoyo, para su importante labor que ellos hacen. Pero en esta solicitud estamos plenamente de acuerdo, y si se pudiera más, indudablemente que estaríamos por entregarlos también.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Creo que todos los recursos que lleguen son pocos, pero si el Administrador dice que eso es lo que tenemos por el momento, no hay problemas en aprobarlos y solamente felicitarlos y agradecerles por lo que hacen por Curicó, por Chile. Me da mucha pena cuando los veo que tienen que andar ofreciéndose para hacer las cosas, porque el Estado de Chile y ahí comparto con don Leoncio, ¡pero qué hace el Estado de Chile por ellos, qué hacemos nosotros por ellos! Así que cuenten con mi respaldo y mi apoyo.

**JEFE DE SEDE E INSTRUCTOR MAYOR DEFENSA CIVIL DE CURICÓ; SR. CRISTIAN WINKLER SANTANDER:** Muchas gracias don Jaime.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Primero que todo felicitarlos, por lo que hacen. Segundo, uno esperaría más recursos, pero también entiendo al Administrador Municipal, pero yo le voy a dar una solución, Curicó es una de las comunas de la Provincia de Curicó y la Defensa Civil presta servicio a todas las comunas de esta provincia. Me parece muy completa la presentación, pero le piden

solamente a los más grandes, y de repente cien mil pesos en Rauco, doscientos mil pesos en Romeral y trescientas por ahí en Sagrada Familia puede junta el otro millón de pesos. Cuando son cosas de la provincia, nos cargan la mata a nosotros, cuando tenemos los recursos no tenemos inconvenientes en hacerlo, pero cuando no se puede que los demás Municipios también se pongan, porque también van a usufructuar de esto, ojalá que nunca tengamos que usufructuarlo, pero son un aporte en estas fiestas masivas, en el Cerro, en los desfiles, ustedes siempre están presentes y bueno para qué decir las gracias infinitas de la comunidad en el terremoto pasado. Así que muchas gracias y que le vaya bien en las otras comunas.

**JEFE DE SEDE E INSTRUCTOR MAYOR DEFENSA CIVIL DE CURICÓ; SR. CRISTIAN WINKLER SANTANDER:**

Gracias don Mario.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

A nosotros no nos queda más que felicitarlos a ustedes por las obras que hacen. Creo que la Defensa Civil es una de las instituciones que están en todas las emergencias y son de las menos reconocidas, tengo esa impresión y pasaron por un momento también bajo, porque hay pocos voluntarios, después que se reemplazó el Servicio Militar por la Defensa Civil, pero por la creo que bajo la Dirección que usted tiene y bajo los Carabineros de Santa Fe, creo que ha ido de a poco aumentando el número de voluntarios de la Defensa Civil. Entonces lo único que nos queda a nosotros es entregarles todo nuestro respaldo, nuestro apoyo y ojalá que no sea solo este Municipio como lo señalaba el Concejal Undurraga, porque nuestro país, es un país de emergencias, de catástrofes naturales, si no tenemos lluvias, tenemos terremotos, volcán, ríos, tenemos de todo un poco. Entonces entre más entidades de emergencias hay en nuestro país, nos vamos a sentir un poco más respaldados, felizmente la Defensa Civil debe ser una de las más antiguas que hay en materias de emergencias.

**JEFE DE SEDE E INSTRUCTOR MAYOR DEFENSA CIVIL DE CURICÓ; SR. CRISTIAN WINKLER SANTANDER:**

Felizmente acabamos de

cumplir este año, 70 años.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

Pero tengo la impresión don Cristián que están en un buen momento, que van en alza respecto al trabajo que están haciendo, se nota en la instrumentaría, en la vestimenta, en el trabajo que hacen en las distintas partes de nuestra provincia. Entonces vuelvo a decir que no nos queda más que felicitarlos y ojalá que el resto de los Municipios quede en la misma responsabilidad social con la Defensa Civil. Así que muchas felicidades.

**JEFE DE SEDE E INSTRUCTOR MAYOR DEFENSA CIVIL DE CURICÓ; SR. CRISTIAN WINKLER SANTANDER:**

Gracias don Nelson.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

En las felicitaciones parece que en ese tema en particular estamos todos de acuerdo, esa es una ventaja. Entonces felicitarlos por cierto en la participación de ayer, del desfile del sector surponiente de la Guaiquillo, por favor dígame a sus asociados de aquello. Estamos todos de acuerdos, pero creo que soy más práctico, porque los reconocimientos se tienen que plasmar donde uno los pueda tocar en vida. Entonces yo propongo Alcalde y Colegas, que debido precisamente a los 70 años de la Defensa Civil de Chile y particularmente en la de Curicó, que en el contexto del Aniversario de Curicó, propongo a este Concejo que homenajeemos como se merece a la Defensa Civil de Chile, en el Acto principal de Aniversario de Curicó. Ya que estamos de acuerdo, condecorémoslos, partamos por el reconocimiento, el ser humano vive y añora también que se le reconozca, es una institución que todos estamos de acuerdo. Así que hago esa propuesta al Concejo Municipal.

**SR. ALCALDE:**

Sometemos a consideración del Concejo el aporte de esta subvención, de conformidad a lo expresado por el Administrador Municipal, en el monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº280-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A DEFENSA CIVIL DE CHILE, SEDE LOCAL CURICÓ POR UN MONTO DE \$3.000.000.- (TRES MILLONES DE PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Otorgar subvención Municipal a la Defensa Civil, sede local Curicó por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande el mantenimiento operativo, equipamiento y otros, para los integrantes de dicha organización.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausente de la Sesión.

**13.- SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PARTICIPACIÓN DEL BALLETO DE CUECA CURICÓ EN FESTIVAL FOLCLÓRICO DE MÉXICO**

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** El Ballet de Cueca Curicó tiene una invitación del 01 al 12 de Octubre del presente año, del Primer Festival Folclórico "Danzar en Morelos", en Cuernavaca, México. Nosotros conversamos y tuvimos reunión con ellos y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que existe se está sugiriendo al Concejo un aporte de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

**SR. ALCALDE:** Bueno, esto se enmarca dentro del apoyo que nosotros hacemos a las diferentes instituciones particularmente en el caso del ámbito de la cultura, que participan en festivales internacionales, en este caso México, que nos parece una linda experiencia, que ojalá puedan aprovecharla de buena manera y dejarnos muy bien representados, esta Ballet participa habitualmente en las actividades municipales. Así que bien merecido tienen el apoyo de este Concejo para esta actividad. Así que se les agradece toda la actividad que hacen dentro del año. Por lo tanto, sometemos a consideración del Concejo este aporte, de conformidad a lo expresado por el Administrador Municipal. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°281-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$1.500.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Otorgar subvención a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación del Grupo Artístico y Cultural Ballet de Cueca Curicó en el Festival Folclórico "Danzar en Morelos", el que se llevará a cabo desde el día 01 al 12 de octubre del año en curso en México, Cuernavaca Estado de Morelos.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausente de la Sesión.

**14.- SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR EN PARTE LA PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA DE CUECA RENÉ POBLETE, EN CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN RÍO DE JANEIRO Y BUZIOS BRASIL**

**SR. ALCALDE:** En este punto tenemos que modificar el nombre del destinatario.

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Efectivamente, porque la Academia René Poblete no tiene personalidad jurídica, está aprobado. Por lo tanto, lo solicitó expresamente don René, lo está solicitando a través de una carta traspasar estos recursos que ya están aprobados a la Corporación Cultural, eso es.

**SR. ALCALDE:** Es decir, hay una modificación básicamente. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°282-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$405.552.- (CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Otorgar subvención a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$405.552.- (cuatrocientos cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la adquisición de vestimentas para alumnos de la Academia de Cueva René Poblete, Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausente de la Sesión.

**15.- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PARTICIPAR EN MESA TÉCNICA 'MISIÓN TÉCNICA SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA' ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN BÉLGICA, DESDE EL 31 DE OCTUBRE AL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015**

**SR. ALCALDE:** De conformidad a la expuesto por el Presidente de la Cámara Chileno – Belga que estuvo en el anterior Concejo Municipal. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°283-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE AUSENTARSE DEL PAÍS PARA PARTICIPAR EN “MISIÓN TÉCNICA SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA, BÉLGICA” DURANTE LOS DÍAS 31 DE OCTUBRE AL 09 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar al Sr. Alcalde a ausentarse del país para participar en Mesa Técnica “Misión Técnica sobre Eficiencia Energética, Bélgica” durante los días 31 de octubre al 09 de noviembre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la Votación la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausente de la Sesión por motivos médicos.

**16.- ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO 'CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA Y HABILITACIÓN DE RECINTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES LICEO POLITÉCNICO DE CURICÓ'**

**DIRECTORA (S) DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN:** Nosotros nuevamente estamos acá con el Proyecto de Construcción Biblioteca y Habilitación de Recintos en Establecimientos Educativos Liceo Politécnico de Curicó, tenemos antecedentes que creo que son importantes presentarlos al Concejo Municipal. Así que los voy a dejar con la Sra. Lorena Bustamante; abogada del Daem, y también nos acompaña la Sra. Jessica del Depto. de Obras, el Jefe de Finanzas y el Jefe de Obras; don José Luis.

**DIRECTORA JURÍDICA DEPTO. COM. EDUCACIÓN;  
SRA. LORENA BUSTAMANTE:**

Un poco para contextualizar la propuesta que se sometió a consideración para aprobar por ustedes y por el Alcalde, en el Concejo de la sesión pasada, la Comisión Evaluadora nuevamente debe insistir con la propuesta para ser adjudicada al primer oferente que es don Juan Manuel Osses Parada. Lo que sucedió la vez anterior es que ese punto fue sacado de la tabla, pero existe un registro audiovisual en donde ese punto sí se discutió. Por lo tanto, la Comisión Evaluadora debe nuevamente someter a acuerdo este punto y debe ser al mismo oferente que se señalaron en las bases técnicas, en las bases administrativas este oferente cumple a juicio de la Comisión Evaluadora con los criterios que allí se señalaron, con independencia, de acuerdo a las facultades que tiene ustedes como Concejo y el Sr. Alcalde puedan en definitiva, puedan adjudicar al segundo mejor oferente, o declarar la licitación desierta, por no ajustarse a los intereses del Municipio, pero como para cerrar el proceso y que no quede nada abierto hay que nuevamente someterlo a consideración, hacerlo presente.

**SR. ALCALDE:**

Bien, de conformidad a lo que aquí se nos ha planteado y a lo que conversamos en la sesión anterior, vamos a someter esta adjudicación del proyecto de 'Construcción Biblioteca y Habilitación de Recintos en Establecimientos Educativos Liceo Politécnico de Curicó', a consideración de este Concejo Municipal. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°284-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2440-242-LE15 A JUAN MANUEL OSSES PARADA EL PROYECTO DENOMINADO “PROYECTO CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA Y HABILITACIÓN DE RECINTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAL LICEO POLITÉCNICO CURICÓ” POR UN MONTO \$40.980.439.- IMPUESTO INCLUIDO (CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar la Licitación Pública ID N°2440-242-LE15 para la ejecución del proyecto “Proyecto Construcción Biblioteca y Habilitación de Recintos en Establecimiento Educativo Liceo Politécnico Curicó” a Juan Manuel Osses Parada, Rut 9.070.933-K, por un monto de \$40.980.439.- Impuesto incluido (cuarenta millones novecientos ochenta mil cuatrocientos treinta y nueve pesos) para lo cual tendrá un plazo de 30 días corridos a contar de la fecha la suscripción del respectivo contrato, el cual será financiado con cargo al Presupuesto FAEPM 2014.

Procédase a través de la Departamento de Administración de Educación Municipal considerar todos los actos administrativos necesarios para la ejecución del referido proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la Votación la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausente de la Sesión por motivos médicos.



Siendo las 12:26 hrs., se levanta la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del año 2015.

  
JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CURICO  
JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°39.-